



ANEP  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo,

27 DIC 2012

|                          |
|--------------------------|
| <u>Orden del Día</u>     |
| <u>Asunto Incluido</u>   |
| Sesión Consejo N° 84     |
| R.C. 84   32   112 y 113 |

**VISTO:** La R.C. N° 81/11/12 de fecha 13 de diciembre de 2012 que homologa lo actuado por los tribunales de QUÍMICA del Concurso de Méritos entre egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria convocado por RC N° 41/06/12 del 12/06/12.

**RESULTANDO:** I) que se detectaron errores de digitación en la evaluación de los Items 11.1.7 y 11.5.1, correspondientes a "Cursos y cursillos" y "Otras actividades" respectivamente;  
II) que fueron convocados los tribunales evaluadores a fin de realizar las correcciones pertinentes;

**CONSIDERANDO:** I) que los Items mencionados ut-supra deben tener un puntaje máximo de 8 y 5 puntos cada uno, respectivamente;

II) que reunidos los tribunales se realizaron las correcciones;

III) que corresponde subsanar el error padecido;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

- 1) Rectificar la RC N° 81/11/12 de fecha 13/12/12.
- 2) Aprobar el nuevo orden de prelación por puntaje que obra en planilla adjunta, que son parte integrante de la presente Resolución.

Notifíquese a los interesados a través de la publicación en la Página Web del Programa [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy). Librese Oficios a Liceos y Dependencias. Cumplido, vuelva al Departamento de Concursos a sus efectos.-

Dra. MARCIA COLLAZO  
Pro Secretaria General

Consejo Educación Secundaria  
Prof. EMA ZAFFARONI

Consejera